



**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
Y REFORMA URBANA DISTRITAL
CORVIVIENDA**

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 8 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se da apertura al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - “Corvivienda”, para la Vigencia Fiscal 2021.

**EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL –
CORVIVIENDA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 717 de 1992, y Acuerdo N°004 del 26 de Agosto/2003

CONSIDERANDO

1.- Que mediante Acuerdo 044 de Diciembre 18 del 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia 2021.

2.- Que mediante decreto número 1637 del 29 de Diciembre del 2020, “*POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTA, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; LAS APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL PLAN DE INVERSIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS*”. En donde se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos de funcionamiento e inversión del presupuesto del Distrito de Cartagena para la vigencia 2021n del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “CORVIVIENDA”

3.- Que dentro del Decreto de Liquidación N° 1637 de Diciembre 29 del 2020, se encuentran incluidos los Presupuestos de Gastos Inversión, por valor de Catorce Mil Cinco Millones Cientos Setenta y Ocho Mil Cuarenta y Siete Pesos con 00/100, (\$14.005.178.047.00), y de Gastos de Funcionamiento, por valor de Once Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos Dos Pesos Con 00/100, (\$11.854.606.502.00) respectivamente, del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”

4.- Que conforme a lo anterior, es necesario realizar la apertura del presupuesto aprobado para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda”, de manera desagregada y proceder a su ejecución durante la vigencia 2021, para financiar las acciones, planes, programas y proyectos planeados y previstos para la normal operación de la entidad durante dicha vigencia;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ingresos: Desagregar el presupuesto de ingresos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “CORVIVIENDA,” para la vigencia año 2021 por la suma de Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Con 00/100 (\$25.859.784.549.00).

1.	TRANSFERENCIAS-IPU	\$	22.259.784.549.00
	Gastos de Inversión		10.405.178.047.00
	1.1 Gastos de Funcionamiento		11.854.606.502.00
2.	TRANSFERENCIAS-ICLD	\$	3.600.000.000.00

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2021"

Artículo 2º. Gastos: Desagregar la suma Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos Con 00/100 (\$25.859.784.549.00), en sus componentes de Gastos Inversión, por valor de Catorce Mil Cinco Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Cuarenta y Siete Pesos con 00/100, (\$ 14.005.178.047.00), y de Gastos de Funcionamiento, por valor de Once Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos Dos Pesos Con 00/100, (\$11.854.606.502.00) respectivamente, del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" tal como se detalle a continuación en la presente Resolución, en el cual se describen las cuentas, subcuentas, objeto del gasto, ordinales, programas, subprogramas, proyectos, recursos y valores en pesos.

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 11.854.606.502.00
02-039-01	GASTOS DE PERSONAL	8.325.929.252.00
02-039-01-10	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	3.064.817.814.00
02-039-01-10-01	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	2.361.657.396.00
02-039-01-10-03	BONIFICACION SERV. PRESTADOS	68.051.917.00
02-039-01-10-04	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.465.949.00
02-039-01-10-05	PRIMA DE VACACIONES	140.758.424.00
02-039-01-10-06	PRIMA NAVIDAD	222.867.104.00
02-039-01-10-08	BONIFICACION DE RECREACION	12.881.292.00
02-039-01-10-10	VACACIONES	154.834.261.00
02-039-01-10-12	SUBSIDIO ALIMENTACION	955.408.00
02-039-01-10-26	PRIMA DE SERVICIOS	101.346.062.00
02-039-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.539.861.270.00
02-039-01-20-01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.127.434.140.00
02-039-01-20-02	HONORARIOS	3.412.427.130.00
02-039-01-30	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	119.027.533.00
02-039-01-30-01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	94.466.296.00
02-039-01-30-04	APORTE PREVISION SOCIAL A.T.E.P	24.561.237.00
02-039-01-40	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUB.	602.222.635.00
02-039-01-40-01	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	70.849.721.00
02-039-01-40-02	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	47.233.147.00
02-039-01-40-03	APORTES PREV. SOCIAL-SERV MEDICOS	200.740.879.00

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2021"

02-039-01-40-05	ESAP	0.00
02-039-01-40-07	ESCUELAS INDUSTRIALES	0.00
02-039-02	GASTOS GENERALES	2.143.590.750.00
02-039-02-10	ADQUISICION DE BIENES	578.812.500.00
02-039-02-10-01	COMPRA DE EQUIPOS	200.000.000.00
02-039-02-10-02	MATERIALES Y SUMINISTROS	337.612.500.00
02-039-02-10-05	DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO	1.200.000.00
02-039-02-10-06	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40.000.000.00
02-039-02-20	ADQUISICION SERVICIOS	1.564.778.250.00
02-039-02-20-01	MANTENIMIENTO	140.000.000.00
02-039-02-20-02	SERVICIOS PUBLICOS	168.000.000.00
02-039-02-20-03	ARRENDAMIENTOS	10.000.000.00
02-039-02-20-04	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	72.000.000.00
02-039-02-20-05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	35.000.000.00
02-039-02-20-06	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	315.000.000.00
02-039-02-20-07	SEGUROS	15.000.000.00
02-039-02-20-09	OTROS GASTOS GENERALES	130.000.000.00
02-039-02-20-10	BIENESTAR SOCIAL	223.600.000.00
02-039-02-20-11	CAPACITACION	60.000.000.00
02-039-02-20-14	COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	35.178.250.00
02-039-02-20-16	SERVICIOS DE SEG. ASEO Y VIGILANCIA	360.000.000.00
02-039-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.385.086.500.00
02-039-03-10	TRANSF.DE PREVISION Y SEG.	409.374.000.00
02-039-03-10-01	CESANTIAS	409.374.000.00
02-039-03-50	OTRAS TRANSFERENCIAS	975.712.500.00
02-039-03-50-01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	937.125.000.00
02-039-03-50-03	CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA	38.587.500.00
GASTOS DE INVERSION		\$ 14.005.178.047.00

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2021"

	LINEA ESTRATEGICA VIVIENDA PARA TODOS	14.005.178.047.00
	PROGRAMA JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA	9.271.030.059.53
02-039-06-20-01-05-01-01	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA VIVIENDAS INICIADAS POBREZA EXTREMA EG+ Impuesto Predial Unificado 15%	3.124.762.667.85
	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA VIVIENDAS INICIADAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
02-001-06-20-01-05-01-01	Ingresos Corrientes de libre Destinación	3.600.000.000.00
02-039-06-20-01-05-01-02	Impuesto Predial Unificado 15%	593.264.534.54
02-039-06-20-01-05-01-03	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA DAMNIFICADOS OLA INVERNAL Impuesto Predial Unificado 15%	966.637.777.77
02-039-06-20-01-05-01-04	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA- MUJER CABEZA DE HOGAR Impuesto Predial Unificado 15%	986.365.079.37
	PROGRAMA MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS	1.643.941.798.96
02-039-06-20-01-05-02-01	MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS- SECTOR URBANO EG+ Impuesto Predial Unificado 15%	684.975.749.56
02-039-06-20-01-05-02-02	MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS- SECTOR URBANO (MUJER CABEZA DE HOGAR)-EG+ Impuesto Predial Unificado 15%	479.483.024.70
02-039-06-20-01-05-02-03	MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS- SECTOR RURAL Impuesto Predial Unificado 15%	479.483.024.70
	PROGRAMA MI CASA A LO LEGAL	940.618.719.58
02-039-06-20-01-05-03-01	MI CASA A LO LEGAL.-LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURAL Impuesto Predial Unificado 15%	657.576.719.58
02-149-06-20-01-05-03-01	MI CASA A LO LEGAL. LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURAL EG+ Rendimientos Financieros IPU Corvivienda	283.042.000.00
	PROGRAMA UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR	1.295.641.762.10
02-039-06-20-01-05-04-01	UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR. DIAGNOSTICO PARA VERIFICAR TERRENOS APTOS Impuesto Predial Unificado 15%	117.785.614.74
02-039-06-20-01-05-04-02	UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR. ADQUISICION DE HECTAREAS DE TIERRAS Impuesto Predial Unificado 15%	1.177.956.147.26

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2021"

MI HABITAT		
02-039-06-20-01-05-05-01	MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT. MEDICIONN INTEGRAL NECESIDADES HABITACIONALES (MINH) Impuesto Predial Unificado 15%	500.588.862.63
02-039-06-20-01-05-05-02	MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT. OBSERVATORIRIO VIVIENDAS VIS Impuesto Predial Unificado 15%	117.785.614.74
02-039-06-20-01-05-05-03	MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT. LEGALIZACION URBANISTICA Impuesto Predial Unificado 15%	58.892.807.37
02-039-06-20-01-05-05-04	MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT. FORMULACION Y/O PARTICIPACION PLANES PARCIALES Impuesto Predial Unificado 15%	176.678.422.10

Artículo 3°: La ejecución de los recursos previstos en la presente Resolución estará sujeta al Plan Anual de Caja "PAC", que el Confiscar, aprueba al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma "CORVIVIENDA", para la vigencia 2021.

Artículo 4°: El gerente de la entidad, con base en la planeación y desagregación del presupuesto asignado en la presente Resolución, financiará los gastos que por todo concepto se requieran para el cumplimiento de la gestión misional, cumpliendo prioritariamente con la apropiación y pago de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, bienestar social, mantenimiento, pensiones, Impuestos, tasas y multas, transferencias asociadas a la nómina, servicio médico asistencial y demás gastos de obligatorio cumplimiento de acuerdo a las disposiciones legales.

Artículo 5°: Basado en la óptima planeación de los recursos asignados, las modificaciones presupuestales para la presente vigencia se actuarán sobre aquellos rubros que se consideren necesarios, previa solicitud debidamente avalada por el gerente de la entidad teniendo en cuenta los objetivos proyectados en el Plan de Acción 2021.

Artículo 6°: El Presupuesto en su ejecución se regirá por las disposiciones generales contempladas en el Decreto de liquidación N° 1637 Diciembre 29 de 2020, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, por medio del cual se liquida el presupuesto de renta, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y de servicio de la deuda, así como el plan de inversiones con enfoque de género para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias"; el cual hace parte de la presente resolución.

Artículo 7°: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Cartagena de Indias a los Ocho (8) días del mes de enero de 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR CASTRO CASTAÑEDA

Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena
- Corvivienda